



**Bizkaiko Lurralde Ehizako Federazioa**  
**Federacion Territorial de Bizkaia de Caza**  
C/ Martin Barua Picaza (Kirol Etxea) nº 27, 5º  
48003 Bilbao  
Telf. 94.427.05.28 Fax 94.612.08.28  
Email: fedecaza@outlook.com  
Web: www.fedecazabizkaia.com

## **ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN VIZCAINA DE CAZA**

De conformidad con la resolución del Comité vasco de Justicia Deportiva, se procede a volver a publicar el censo electoral con el CIF y número de registro de los clubes y agrupaciones deportivas.

Siguiendo la resolución de la Diputación Foral de Bizkaia, no se publicarán en la web al ser abierta, los nombres y apellidos de personas físicas, las cuales sólo serán expuestas en el tablón de anuncios interior en la sede de la Federación, pudiendo solicitar copias de los censos completos cualquier federado que acredite dicha condición, de conformidad con la Orden de 19 de febrero de 2012.

Por ello se publica el censo electoral en los términos expresados y siguiendo los acuerdos del Comité vasco de Justicia Deportiva y dentro de los términos fijados por la Diputación Foral de Bizkaia, otorgando un plazo de cinco días naturales para presentar impugnaciones al mismo, respecto exclusivamente a las modificaciones al mismo y no a las que debieron hacerse en su momento.



**Bizkaiko Lurralde Ehizako Federazioa**  
**Federacion Territorial de Bizkaia de Caza**  
C/ Martin Barua Picaza (Kirol Etxea) nº 27, 5º  
48003 Bilbao  
Telf. 94.427.05.28 Fax 94.612.08.28  
Email: fedecaza@outlook.com  
Web: www.fedecazabizkaia.com

A la vista del mismo y su aprobación definitiva se acordará sobre la necesidad de repetir o no todo o parte del proceso electoral.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso ante la propia Junta electoral en el plazo de dos días hábiles.

En Bilbao 2 de diciembre de 2016.

El presidente de la Junta Electoral